

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****34898** CASAS BLANCAS DE TASARTICO, S.A.

Anuncio de transformación y Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 y 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento que con fecha 30 de junio de 2011 la Junta General de accionistas de "Casas Blancas de Tasartico, S.A." reunida con carácter universal y extraordinaria, acordó por unanimidad, su transformación en sociedad limitada y la reducción de su capital social, íntegramente suscrito y desembolsado, en 126.827,52 euros, en base al Balance cerrado el 31 de diciembre de 2010 y aprobado, para dejarlo fijado en 563.601,28 euros mediante la reducción del valor nominal de las participaciones sociales en 11,04 euros, dejando fijado en 49,06 euros el valor nominal de cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, entregando a los mismos una vivienda, dos plazas de garaje y abonado 116,99 euros en efectivo metálico que aceptaron. También, se acordó, por unanimidad, disminuir la reserva legal por importe de 25.365,50 euros y traspasar esta misma cantidad a las reservas voluntarias. Dichos acuerdos serán ejecutados en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de dichos acuerdos.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición a la operación de reducción de capital, en su caso, en los términos establecidos en el artículo 334 y siguientes de la citada Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 2011.- El Administrador Único, don Epifanio González Godoy.

ID: A110082142-1